

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

OBRENTES

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 436

Nuevas orientaciones

DERECHOS PARA EL MAÑANA

Carabineros y Guardia civil

Entre los infinitos asuntos que las circunstancias actuales dejaron olvidados, existe éste, que merece especial atención por el conjunto de derechos que en él se acumulan, produciendo efectos de restricción en los últimos años de la vida militar del veterano.

Es una reforma que llevaría consigo la resolución de pequeños problemas, que, estimados en los preceptos legislativos, viven produciendo errores y privando de beneficios a aquellos que se impusieron mayores deberes y privaciones.

Su desarrollo está localizado en el personal de tropa de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, naciendo el origen en las reglas que regulan el ingreso en los mismos, y en los derechos que desde entonces se otorga al mencionado personal.

Ejemplo que pueda servir de base a nuestras afirmaciones lo tenemos en las pensiones de retiro que perciben los alforeros y tenientes que no llegan a alcanzar los treinta años de servicios.

Quedó olvidada la ley que regula las retribuciones pensionales, y hoy, so da el caso anómalo de que dichos oficiales no sólo llegan a cobrar menor haber pasivo que los suboficiales y sargentos, sino en determinados períodos, que los cabos e individuos de tropa. La diferencia de un mes de servicio le hace retroceder en tales derechos a categorías muy inferiores, sin que, desde hace varios años que viene estudiándose este asunto, se haya llegado a una solución armonizadora.

Ningún inconveniente había por que se modificase la ley sólo en lo referente a este precepto; pero se consideró intangible, considerando, por tanto, a los subalternos de ambos Institutos, comprendidos en las reglas generales de la misma.

Vino después orientada la reforma en el sentido de regular el retiro por el empleo de suboficial o sargento a todos aquellos que, por cumplir la edad máxima reglamentaria, no alcanzaban el haber pasivo correspondiente al empleo de capitán; pero al carácter de la misma dejó en suspenso, también, su realización.

Hoy vive el problema, sin solución, marcando una pequeña huella en el reducido número de oficiales, que en el ascenso citaron el ideal de la profesión que voluntariamente escogieron. No es un caso éste aislado, a él se suma, igualmente, el de las pensiones de la Orden militar de San Hermenegildo, y otros muchos, que daremos a conocer en el desarrollo de este trabajo.

Medio de evitar estas anomalías? La misma legislación nos contesta. Téngase en cuenta que dichos errores repercuten solamente sobre el personal procedente del reemplazo, del Ejército, y que ese tiempo que al final de la vida militar les falta para la garantía de sus derechos, proviene del que tuvieron que esperar una vez licenciados para alcanzar el ingreso.

¿Me preguntan, por tanto, de cómo de tiempo, puede considerarse para tales efectos el que pierde el aspirante hasta lograr sus deseos? Sujetándolo a determinados preceptos, el resultado, sin juicio alguno para los intereses generales del Estado, sería satisfactorio para la colectividad y el individuo.

¿Manera de prólogo tratamos hoy este tema, que desarrollaremos en varios trabajos en números próximos.

JEMIS

Marruecos

El parte oficial

Teniente coronel muerto

«Zona oriental. — Posiciones Tanydait y Lema Roja dispersaron con sus fuegos concentraciones enemigas. De Quedani salieron ayer y hoy columnas mixtas, efectuando marchas tácticas a Azdir, Azus y Farha, llevando consigo a sus campamentos, sin novedad. Se efectuó conmov a posiciones sector Tizzi-Azza, siendo hostiliado por grupos enemigos desde el Iferr y Benizari, resultando herido teniente coronel batallón Alara Antonio Pastor, que, evacuado inmediatamente a Drius, falleció a poco de llegar enfermería. De tropa, soldado Comandancia Artillería Francisco Sánchez, muerto, y herido leve soldado mismo Cuartel Antonio Trajero.

La escuadrilla de servicio reconoció esta mañana el frente, bombardeando algunos grupos enemigos. Los alidosos Dornier salieron para Allucenas y efectuaron reconocimiento, regresando uno de ellos por averías en el motor y continuando el otro a sus objetivos.

«Zona occidental. — Sin novedad.»

Lamentamos las desgracias. El bizarro teniente coronel Pastor, en unión de un soldado, murieron defendiendo la Patria.

Salida de Nueva York

LONDRES 8.— Ha salido de Nueva York Lloyd George, con destino a Montreal. Acudió a despedirle a la estación, entre grandes vítores, una imponente multitud.

RIO JANEIRO 7.—El prefecto del distrito federal ha recibido una comunicación de las autoridades de Tokio en la que le ruegan las facilite un plano de la ciudad de Río Janeiro.

En la comunicación no se expresa a qué fin se destina el plano; pero se cree que esta demanda significa el deseo de reconstruir la capital del Japón ajustándose al modelo de la capital del Brasil.

CONSTANTINOPLA 8.—Las tropas turcas han hecho su entrada en esta capital, siendo acogidas con indescriptible entusiasmo.

Las calles y edificios se hallaban adornados con banderas y gallardetes y profusamente iluminados por la noche.

La población se encuentra animadísima.

PARIS 8.—Telegrafían de Magoncia al «Journal» que la agitación separatista se extiende cada día con mayor intensidad en numerosas poblaciones de Rhenania.

En diversas reuniones celebradas por los elementos directores del partido se ha tratado de la proclamación de la República rhenana, proclamación que esta vez se efectuará simultáneamente en las principales ciudades de la orilla izquierda del Rin y en el Ruhr, con arreglo a un plan ya establecido por los separatistas rhenanos.

Estos han manifestado hallarse dispuestos a evitar a todo trance la efusión de sangre, aunque resueltos a llevar a cabo sus propósitos de constituir una gran República del Rhin.

Provincias

LA CORUÑA 8.—Ha fallecido el presidente de la Academia gallega, D. Andrés Martínez Salazar, siendo su muerte sentidísima.

El finado era autor de numerosas obras de Historia y Arqueología.

ZARAGOZA 8.—Se sabe que el día 20 llegará a esta ciudad el eminente dramaturgo D. Jacinto Benavente, para presidir la sesión inaugural del curso del Ateneo.

Con este motivo, el alcalde ha cambiado impresiones con las autoridades académicas, pues se trata de rendir un homenaje regional a Benavente, con asistencia de representantes de Huesca y Teruel.

Incendio en una fábrica de papel

ZARAGOZA 7.—Gobernador civil y subsecretario de Gobernación: Esta madrugada se declaró un incendio en la fábrica de papel del Sr. Estremera, situada en Villanueva de Gállego.

Inmediatamente salió para el lugar del siniestro material de incendios del Ayuntamiento de esta capital, que lo sofocó en unión de bomberos, Guardia civil y vecinos.

No han ocurrido desgracias personales, y las pérdidas son importantes.

Se ignoran las causas del incendio.

Dos siniestros más

BADAJÓZ 7.—Gobernador militar y subsecretario de Gobernación:

Jefe sección de Carabineros de Villanueva de Fresno me dice ayer por telegramo que se han producido dos fuegos dicho término, uno en terreno propiedad vecindario, que administra Ayuntamiento, y otro en terreno propiedad un particular.

Dispuse que por alcalde y Guardia civil se le preste cooperación para averiguar causa y autores.

Los vinos españoles

PARIS 8.— Los periódicos y revistas franceses se ocupan del consumo de vinos en Bélgica.

«Francia» dicen los periódicos —, apenas ha aumentado la exportación de sus caldos a Bélgica.

«Quen se ha aprovechado, pues, del aumento del consumo de vino en Bélgica?»

El principal competidor de Francia en Bélgica es España. Los vinos españoles gozan después del armisticio de una demanda inesperada. Mientras que en 1913 España no enviaba a Bélgica más que 38 600 hectolitros de vino, en 1922 exportaba cuatro veces más, o sea 156 300 hectolitros, y ha mantenido análoga proporción durante el primer trimestre de 1923, con 72 760 hectolitros. Es decir, una exportación cuatro veces mayor que antes de la guerra.

organismos y dependencias del Estado, para el suministro de artículos de cualquier especie que sean, se publiquen fructuosos los pliegos de las condiciones a que dichas subastas han de sujetarse en los «Boletines» o diarios oficiales correspondientes, como asimismo deberán anunciarse inexcusablemente dichas subastas en la «Gaceta de Madrid», haciéndose constar en qué «Boletín» o diario oficial aparecen los respectivos pliegos de condiciones en toda su integridad.

Clases del Ejército

«La reserva con que se lleva en el Ministerio de la Guerra todo lo referente a las reformas que afectan al personal y al material, nos impiden contestar las preguntas que se nos hacen.

la natural discreción que se guarda, pero aplicando la lógica—y ésta no suele engañar cuando son hombres de recta justicia los que laboran—, nosotros entendemos que la organización no abrazará sectores de personas, ni de regimenes, sino que comprenderá cuanto constituya la complejidad máquina de las fuerzas armadas, a fin de que goce de eficiencia precisa para la defensa nacional y tengan todos, altos y bajos, la mayor satisfacción interior que sea posible.

Tengamos, pues, un poco de paciencia. Al ver cómo se desarrolla la intensa actividad que se halla encomendada al Directorio militar, sentiremos alentadoras esperanzas.

No agobiamos a ésta con reclamaciones y recuerdos de anomalías que él conoce, pues han pasado su vida en el Ejército.

Si los viésemos mal orientados, con serenidad, energía y respeto, señalaríamos los errores.

LOS DECRETOS

Son importantes los que se acaban de publicar, y que copiaremos íntegros.

Vaya un índice de ellos, para que se comprenda que estamos en una nueva vida.

Los Ayuntamientos han de rendir las cuentas pasadas en el plazo de un mes.

Quien comercia en artículos alimenticios no podrá ganar más del 14 por 100.

La reventa de billetes de espectáculos se subasta en un millón de pesetas.

Pronto se solucionará el problema ferroviario.

El acorazado «España»

ROMA 8.—Accediendo a la petición formulada en este sentido por el Gobierno español, el Gobierno italiano ha enviado a Madrid una Comisión de técnicos, presidida por un coronel, la cual examinará las posibilidades de poner nuevamente a flote el acorazado «España».

Notas de sociedad

El capitán general duque de Rubí, ha hecho cesión del marquesado de Tenerife a su hijo D. Valeriano Weyler y Santacana.

La duquesa de Parcent y sus hijos, los Príncipes de Hohenlohe, Langeburg, son esperados en esta corte, de regreso de su viaje a México, para el día 10.

De regreso de Buenos Aires, adonde fué en viaje de negocios, se halla en Madrid, de paso para París, D. Fernando Ortiz Echagüe, representante general de «La Nación» en Europa y jefe de la agencia de este diario en la capital de Francia.

Extranjero

LONDRES 8.—Ayer se dispensó un caluroso recibimiento a Lloyd George, a su señora y a su hija, a su llegada a Nueva York.

La muchedumbre que ocupaba las aceras de las calles por donde pasó el ilustre político inglés al dirigirse al City Hall, les vitoreó constantemente.

El ex presidente declaró a los representantes de la Prensa neoyorquina que Europa no se está batiendo para una nueva guerra sino para hacer valer sus derechos en el caso de que fueran atacados.

Lloyd George cree que el único medio para lograr la salvación de Europa, es la paz, y dijo que tiene gran importancia el mantenimiento de la amistad anglo-americana, pues influye mucho Norte América en la suerte del mundo entero.

Para ello es preciso que los políticos norteamericanos conozcan la política inglesa en sus más insignificantes detalles.

Exportación e importación

Nuestro comercio en el año último

Es en extremo interesante conocer el proceso que ha tenido en 1922 nuestro comercio exterior. En primer término se presentan a la consideración del observador cifras elevadísimas. En efecto, la importación total española en dicho año es de 3 036 millones de pesetas y la exportación de 1 453 millones de pesetas. El déficit aparente de la balanza económica es, por tanto, de 1 583 millones de pesetas. Y esta es una de las cifras más altas que se registran en nuestro comercio.

El promedio del quinquenio de 1917 a 1921 es de 1 139 millones de pesetas para la importación, y para la exportación 1 096 millones de pesetas. Claramente se ve la gran diferencia de las cifras o lo que respecta a los valores de la importación; pero hay que tener en cuenta, como dice la Memoria sobre el estado de la renta de Aduanas, que acaba de publicar la Dirección de dicho impuesto, que el nuevo Arancel, ofreciendo en sus partidas una estructura totalmente distinta a la anterior, impide comparar las partidas de importación. Respecto de la exportación puede hacerse la nota comparativa del año anterior por haberse conservado las mismas partidas.

Claro es, que los cambios de la tabla de valoraciones descoyuntan las columnas cuyas vértices se sucedían con el mismo valor económico años tras años, y ahora no puede efectuarse un estudio que permita conocer bien el proceso en relación con los ejercicios precedentes.

Pero de todas maneras, y aplicados al año 1921 los nuevos valores, resulta en 1922 un aumento efectivo de 663 millones de pesetas.

Han aumentado 143 millones de pesetas las primeras materias y 146 los artículos fabricados, y han perdido 97 las substancias alimenticias, por lo que atañe a las entradas de mercancías en España.

En la exportación efectiva hubo en 1922 baja de 117 millones de pesetas, perdiendo 103 millones de pesetas los artículos fabricados, y 85 millones de pesetas las substancias alimenticias, y por el contrario, hay ganancias de 73 millones de pesetas en las primeras materias.

En uno y otro caso la cifra correspondiente a los animales vivos es pequeña.

Tomando la exportación, resulta que ha habido alza en las primeras materias tales como el cemento, los minerales de hierro, plomo y cobre, sal, lana, esparto y pieles y baja en carbones minerales, mercurio, aguarás, algodón en rama y pieles sin curtir. En los artículos fabricados, hay aumento en las armas de fuego, cáscaras de cobre, tejidos de algodón y calzado, y disminución en el vidrio, la joyería, glicerina, perfume, tejidos de algodón, pasamanería, paños, tejidos de lana, seda cruda y corcho.

Y en las substancias alimenticias tienen baja los pescados, patatas, almendras, aceitunas, avas, vinos jerezanos, conservas de hortalizas y conservas de frutas. Y presentan baja los pescados frescos, el arroz, trigo, lentejas, cebollas, higos, pasas, limones, naranjas, azafrán, aceite, alcohol, vinos de Málaga y las sardinas en conserva.

Resulta de todas maneras un importante desequilibrio en la balanza comercial. Esta es una de las principales causas de la depreciación de la peseta con respecto a las monedas que tienen la dirección de los mercados mundiales, o sea, el dólar en primer término, y después la libra esterlina.

Seramente habrá que preocuparse de este asunto con el fin de encauzar la economía pública en el sentido del mejor rendimiento y de la mejor orientación, porque es cuestión vital para España que su comercio con el extranjero se desenvuelva en términos menos desfavorables de los que acusan los datos publicados por la Dirección general de Aduanas.

SUBASTAS

Presidencia del Directorio militar

Con el fin de que se garanticen en el máximo grado los intereses del Estado en la adquisición de todos los artículos que ha de suministrarle la industria particular, aumentando las facilidades para que concurren a las subastas el mayor número de licitadores, con la posibilidad de que se produzcan más beneficiosas proposiciones,

Su Majestad el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer que en cuantas subastas se anuncian, a partir de la fecha de esta disposición, por todos los centros,

más conveniente, bien respecto a la parte o entidad que debiera continuar en lo sucesivo en el usufructo del campo mencionado o de la ampliación del campo, si fuera factible.

A la mayor garantía de acierto en las deliberaciones de la ponencia nombrada para efectuar el estudio que se ordena, deberán examinarse detenidamente las diversas soluciones propuestas en los distintos expedientes tramitados sobre aprovechamiento del campo de referencia para las tropas de la guarnición de Madrid, y trasladado a puntos adecuados de las Secciones que integran la Escuela Central de Tiro, los cuales deberán serles facilitados.

Terminado el trabajo de la ponencia, que deberá efectuar en el plazo de tres meses, remitirá su informe y propuesta al Estado Mayor Central, para la superior resolución que más convenga al supremo interés del servicio.

Estado civil

Con objeto de armonizar y aclarar los preceptos contenidos en el anexo núm. 3 de la ley de 29 de junio de 1918 (Diario Oficial núm. 145), en el Real decreto de 21 de febrero y Real orden de 4 de abril del año actual (Diarios Oficiales números 41 y 74), el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo el servicio de Estadística militar continúe dependiendo del Estado Mayor Central del Ejército, según preceptúa la ley de 29 de junio de 1918 en su art. 50, en lo relativo a las normas y Reglamentos, según los cuales ha de ejecutarse, encargándose el Ministerio de la Guerra de su ejecución, conforme a dichos Reglamentos y organizaciones vigentes o que en lo sucesivo acuerde el Estado Mayor Central con el ministro, debiendo el citado Ministerio remitir al Estado Mayor Central los datos finales estadísticos en las épocas y forma que señale el Reglamento de Estadística y Requisición, para su utilización por este Centro en lo que a sus cometidos correspondan.

Cursos

Con arreglo al inciso «L» del artículo tercero del Real decreto de 21 de mayo de 1920 («C. L.» núm. 244), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante que correspondiendo a teniente coronel del Arma de Infantería existente en Somanes armados de Cataluña; los aspirantes a ella promover en sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden, las que serán cursadas directamente a la Capitanía general de la cuarta región, teniendo en cuenta lo prevenido en el inciso «L», párrafo segundo, artículo 13 del citado Real decreto.

SUBOFICIALES

EXPOSICION

Señor: La corriente, ya iniciada, de simplificar los servicios administrativos del Ejército, inspiró la Real orden fecha siete de agosto último, que hizo suprimir todo beneficio a mérito por devengos de lo que en especie correspondía a los suboficiales y sargentos, cuyas meritisimas clases venían con su buen espíritu las dificultades económicas derivadas de la práctica de dicha disposición.

Por vivir fuera de los cuarteles, por la índole del servicio que prestan, y para dar a esta clase el decoro necesario a la autoridad de sus empleos, se hace indispensable eximirlos de recoger por su mano los expresados devengos en especie, otorgándoles un pequeño aumento en sus haberes.

A estos efectos, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Haciendo uso de las autorizaciones contenidas en mi decreto de 30 de septiembre último, los suboficiales y sargentos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, tanto de la Península, como de Baleares, Canarias y Africa, disfrutará, a partir de la revista de noviembre próximo, un suplemento de haber de veinticinco pesetas mensuales, con cargo al capítulo «Cuerpos armados», del presupuesto de Guerra, no percibiendo la ración de pan.

DESTINOS

Los tenientes de Infantería (escala de reserva) que siguen, van destinados:

D. Casiano Herrero, al regimiento de la Victoria; D. Eugenio Mayo Pavón y D. Luis Molina Suárez, al de Valladolid.

Las substancias EL GRAN PROBLEMA

Va a ser difícil conseguirlo, pero el único medio de abaratar la vida en España, es el que acomete el Sr. Martínez Anido en sus instrucciones, que para los Ayuntamientos envía a los gobernadores civiles; la limitación de las ganancias.

Es tan justa como necesaria esa limitación para los artículos de primera necesidad, que sin esa medida, si es que puede llevarse a la práctica, no hay posibilidad de vivir.

Nuestra duda respecto a la factibilidad de imponer ese límite del catorce por ciento anual de ganancia, no es porque a las autoridades falte voluntad ni energía, consiste en que el honorable comercio, habituado a ganar el doscientos o trescientos por ciento, se resistirá, como estamos viendo que se resiste, a vender al precio de tasa, a pesar exacto y a no expender géneros adulterados aunque los frían a multas.

Peró es preciso vencer esa resistencia y llevar al pueblo la sensación práctica y tangible de que el Poder público se preocupa de él, lo que no se alcanzará mientras no note que su dinero tiene mayor fuerza adquisitiva.

Consiguir esto, será el definitivo triunfo del nuevo régimen.

Es preciso que no se incurra, como casi siempre, en la vulgaridad de estimar que todo está arreglado con bajar el kilo de pan diez céntimos de precio y el de la carne cincuenta.

Son muchos los artículos de absoluta primera necesidad, como dice la Real orden, que se venden a peso.

Hay que someter a ese límite de ganancia el pan, la carne, la leche, el azúcar, el café, el aceite, las hortalizas, las frutas, las medicinas, el pescado, el bacalao, las telas y el calzado modestos, la vivienda y cuanto es indispensable para vivir, sin olvidar la luz y los tranvías en las grandes poblaciones.

Hay que estar ojo avizor con la posible confabulación de patronos y obreros, en algunos casos, y de productores y almacenistas y detallistas, que a todo han de apelar para defender sus intereses creados.

Un golpe muy certero es ese, porque únicamente así se podrá llegar a todo lo que deseamos.

El Gobierno va a entablar una lucha terrible; pero no se arredre, porque tiene a su lado al pueblo entero, harto de sufrir vejaciones, una de las cuales, el lujo, la ostentación y el enriquecimiento rápido de comerciantes, que constituyen una especie de insulto y una demostración de la ceguera del consumidor, el que realmente, hasta ahora, no ha podido librarse de pagar el enorme tributo que le imponen la sordidez y la confabulación.

Acabar con esto será tan meritorio para el Gobierno, como ha sido acabar con la política vieja.

CIRCULARES DE GUERRA

Campos de tiro

Al objeto de proceder al estudio definitivo de las condiciones del campo de tiro e instrucción de los Carabanchales, en su aspecto de compatibilidad de utilización por parte de las fuerzas que constituyen la guarnición de la plaza de Madrid y de las Secciones de la Escuela Central de Tiro, que tienen su residencia en la misma, el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer sea constituida una ponencia, presidida por el coronel jefe de la sexta Sección del Estado Mayor Central, y formada por dos jefes u oficiales de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, designados por la autoridad militar de la misma; un jefe u oficial de cada una de las Secciones primera, tercera y cuarta de la Escuela Central de Tiro, nombrados por su general jefe, y un jefe u oficial de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, designado también por la autoridad militar, a propuesta del comandante general de Ingenieros de esta región.

De los nombramientos del personal citado se dará cuenta con urgencia al Estado Mayor Central, a los efectos consiguientes, por la autoridad militar y jefes de las dependencias que se indican.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que si del estudio realizado por la ponencia expresada, que dará plácetamente demostrada la incompatibilidad de utilización del campo de referencia por las dos partes o entidades, que en la actualidad hacen uso del mismo, se haga extensivo el trabajo encomendado a aquella, desde cuantos puntos de vista ha lugar a considerar en el asunto y atendiendo siempre al común interés y bien general para el servicio, al estudio de la solución

La actuación del Directorio militar

No habrá nuevos jueces municipales

En la «Gaceta» del domingo se inserta este Real decreto:

«Señor: Dispuesto en la vigente ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907 que del 15 de octubre al 15 de noviembre se hagan por las Salas de gobierno de las Audiencias los nombramientos de jueces y fiscales municipales que hayan de comenzar su actuación en el año próximo, y proponiéndose el Directorio militar acometer en breve plazo la reorganización de los Tribunales de Justicia, sobre bases radicalmente distintas a las que ahora se fundamentan, para desligar la actuación de dichos Tribunales de toda influencia extraña, considera el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, que se impone como perentoria medida el evitar que se hagan ahora nombramientos de un personal que, seguramente, no habrá de llegar a desempeñar sus funciones.»

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero. Se declaran en suspenso los artículos segundo al séptimo, ambos inclusive, de la ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907, y los demás concordantes relativos a nombramientos de jueces y fiscales municipales, y, en su virtud, se tendrán por no hechas las propuestas que con arreglo a dichos preceptos se hayan elevado o se eleven a las Salas de Gobierno de las Audiencias, para la provisión de los cargos que corresponda renovar en fin del año actual y cuantas propuestas de renovaciones parciales de las comprendidas en el artículo séptimo de dicha ley estuviesen actualmente en trámite.

Artículo segundo. A partir de la publicación del presente Real decreto, no se hará ningún nuevo nombramiento de jueces y fiscales municipales, hasta que se establezcan nuevas normas a las que hayan de ajustarse en lo sucesivo los referidos nombramientos. Por consiguiente, quedará sin cubrir toda vacante que esté sin proveer o que se produzca, y las que correspondan renovar, desempeñando los cargos los que lo ejerzan actualmente, y observándose lo dispuesto en el artículo 14 de la citada ley de Justicia municipal, en sus números 1.º y 2.º

Una subasta para arrendar la reventa de billetes de espectáculos públicos

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente Real orden, verdaderamente original e interesante.

Dice así: «Hmo. Sr.: Vista la instancia que

dirige a este Ministerio D. Francisco García Pérez, vecino de ésta corte, en suplica de que le sea concedida la exclusividad, mediante subasta, y reservándose sólo el derecho de tanteo, de las licencias o autorizaciones para la reventa en toda España de billetes o localidades de toda clase de espectáculos públicos, con un aumento sobre el precio de los mismos que no exceda del 20 por 100, hoy autorizado por Real orden de 29 de enero de 1913, por la cantidad de un millón de pesetas; y

Considerando que es indudablemente cierto que la explotación actual de la reventa redundará sólo en beneficio personal de los concesionarios, que lo son graciosamente y sin justificación alguna, por lo cual procede reconocer que será beneficiosa la petición, y que los ingresos que por tal concepto se obtengan deben remediar necesidades de la Beneficencia pública.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se anuncie subasta para conceder la indicada reventa de billetes de espectáculos públicos, con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba.

De Real orden lo digo a V. S., etcétera, etc.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. Se anuncia la subasta, a la llana, para la concesión exclusiva en toda España de la reventa de billetes o localidades de toda clase de espectáculos públicos, con un aumento sobre el precio de los mismos que no podrá en ningún caso exceder del 20 por 100.

Segunda. El tipo de licitación será el de un millón de pesetas anuales.

Tercera. La concesión exclusiva se otorgará por un plazo mínimo de cinco años y máximo de diez, a partir de la fecha de adjudicación.

Cuarta. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta constituirán en la Caja general de Depósitos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, un depósito igual al 15 por 100 del importe de un millón de pesetas, base de licitación, circunstancia que han de acreditar con el correspondiente resguardo.

Quinta. Las ofertas se verificarán por pujas a la llana, pudiendo concurrir a la subasta los licitadores que previamente lo hayan solicitado, bien en persona o representados legalmente.

Sexta. Se autoriza al concesionario para instalar cuantos despachos o dependencias para la reventa de billetes

tes crea necesario para el mejor servicio del público.

Séptima. El concesionario no quedará exento del pago de la contribución y arbitrios estatuidos o los que en lo sucesivo acuerden el Estado, la Provincia o el Municipio.

Octava. Desde el momento de la concesión exclusiva, solamente el concesionario, por sí o por sus agentes delegados, podrá proceder a la reventa de billetes o localidades de toda clase de espectáculos.

Novena. La reventa clandestina será castigada con la imposición de 125 pesetas de multa por la primera vez, con 250 la segunda y con 500 por la doble reincidencia.

Décima. Los propietarios o Empresas de espectáculos no podrán tener abiertas al público taquillas o despachos de billetes en donde se expendan localidades con aumento alguno al consignado en los carteles anunciadores.

Décimoprimer. Quedan facultados los delegados del concesionario para denunciar a los agentes de la autoridad los casos de reventa que estimen ilegal y redunden en perjuicio de aquél, y distribuirán de las primas que les concede la vigente ley del Timbre.

Décimosegunda. El adjudicatario ingresará en el Banco de España, a favor del Ministerio de la Gobernación, el día último de cada mes, la cantidad de 83.333,33 pesetas, en concepto de canon, por la exclusiva de las licencias o autorizaciones de que se trata; o la dozava parte de aquella mayor cantidad que alcanzara una postura en la subasta, superior al millón de pesetas fijado como tipo inicial.

Décimotercera. El adjudicatario consignará en el Banco de España, a favor del Ministerio de la Gobernación, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la Real orden de adjudicación, la cantidad de 83.333,33 pesetas en concepto de garantía de pago del canon de un mes de la explotación de la exclusiva de las licencias o autorizaciones referidas; o la dozava parte de aquella mayor cantidad que alcanzase una postura en la subasta, superior al millón de pesetas, tipo inicial de la misma. La recaudación que se obtenga se destinará, íntegra y sin gasto alguno por administración ni material e inexcusablemente, a la asistencia pública de menesterosos.

En atención a ser el promotor de la idea D. Francisco García Pérez, se le conserva el derecho de tanteo sobre las posturas en la subasta efectuada, debiendo ejercitarlo dentro de los ocho días siguientes a la celebración de la

misma. Transcurrido este plazo sin que el Sr. García Pérez se haya presentado a hacer uso de su derecho, se entenderá que renuncia a él y se hará la adjudicación definitiva al mejor postor.

Décimocuarta. La subasta se verificará el 18 del mes actual, a las diez horas de la mañana, bajo la presidencia del señor director general de Orden público o jefe en quien delegue, con asistencia de otros dos jefes y un notario de esta corte, el cual levantará el acta correspondiente, celebrándose el acto en las oficinas de la Dirección general de Orden público.

Décimosexta. Los gastos de escritura, copias, pago de publicación del anuncio y pliego de condiciones en la «Gaceta de Madrid» y demás que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1923.—Aprobado por S. M. (q. D. g.).—El subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

El Sr. Millán de Priego, encargado de la Subsecretaría de Gobernación y Dirección de Administración

Ayer publicó la «Gaceta» esta Real orden:

«Hmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En vista de los numerosos servicios de carácter urgente que constituyen el despacho de la Subsecretaría y Dirección general de Administración, queda autorizado V. I. para el despacho, acuerdo y firma, con carácter de Real orden, por delegación, de los asuntos correspondientes a la Subsecretaría de este departamento y a la Dirección general de Administración, exceptuándose sólo de esta autorización aquéllos que por disposiciones especiales, y a juicio de V. I., deba ser sometidos a la firma del Subsecretario encargado del despacho.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.»

Instrucciones para los Ayuntamientos.—Tasa del beneficio industrial

Por el subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación, se ha dirigido a los gobernadores civiles de todas las provincias el siguiente telegrama circular:

«Ruego a V. S. que, tan pronto como se hayan constituido los Ayuntamientos de esa provincia, y, desde luego, lo estén en debida forma, con sujeción al Real decreto de 30 de septiembre, les comunique las instrucciones siguientes:

Primera. Que en el plazo más breve que no excederá de un mes, se formulen las cuentas municipales no rendidas del último ejercicio, y las del primer semestre del ejercicio actual, que deberá examinar ese Gobierno, procediendo, en caso de no ajustarse a las leyes, a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.»

Segunda. Que deberán cumplir los Ayuntamientos, estrictamente, todas las disposiciones de los Reales decretos de 23 de diciembre de 1902, 24 de enero de 1905 y 22 de mayo último, así como la Real orden de 28 de enero de 1903, para cuanto se refiere a la administración y cumplimiento de los servicios municipales en lo sucesivo.

Tercera. Que deben reputarse servicios inexcusables y de atención preferentísima los de alumbrado, aguas, asistencia médico-farmacéutica, higiene y abastecimiento de pan y demás artículos de absoluta primera necesidad. Respecto a higiene, debe imponerse la vacunación y revacunación, que son obligatorias, y adoptarse medidas para extinguir focos de infección, origen de enfermedades endémicas. En materia de subsistencias, indispensable, no debe consentirse ganancia líquida superior al catorce por ciento anual, que se reconocerá, después de satisfacer todos los gastos, computando en la forma siguiente: un cinco por ciento, como interés del capital invertido; un seis por ciento, de dirección y administración y beneficio industrial, y un tres por ciento, de imprevistos; ganancia legítima que inflexiblemente deberá ser reconocida, y nada más respecto a los artículos de absoluta primera necesidad. Se adoptarán las disposiciones necesarias para impedir que sin estar abastecidas las poblaciones salgan de ellas dichos artículos indispensables. Al claro criterio de V. S. encomiendo la aplicación de las anteriores reglas, con la flexible discreción que las circunstancias pudieran imponer en cada caso; pero con sostenida firmeza, pues no se le ocultará que su eficacia depende de la perseverancia de V. S. en exigir e imponer su cumplimiento. Le saludo.»

OTRAS NOTICIAS
La reunión del sábado del Directorio militar.—A la salida.—Manifestaciones del general Vallespina.—El cupo será disminuido en más de 12.000 hombres

Comenzó el sábado la reunión del Directorio, a las seis y media de la tarde, y terminó a las ocho de la noche. A la salida manifestó a los periodistas el general Sr. Vallespina que se había acordado fijar en 78.000 hombres el próximo cupo del contingente militar.

—Esta cifra—añadió—como han podido ustedes observar, supone una disminución de unos doce o catorce mil reclutas, con relación a los anteriores llamamientos a filas. Con ello se da el

más solemne mentís a quienes propalan noticias relacionadas con infundados propósitos belicosos de la presente situación.

Los hechos irán demostrando que se equivocan aquellos que se dejan llevar por impresiones que no tienen un racional fundamento, ajenas a las informaciones oficiales.

Una nota oficiosa sobre la política económica del Directorio

El general Primo de Rivera facilitó anteayer, después de la reunión del Directorio, la siguiente declaración:

«El Directorio se cree en la ineludible necesidad de salir al encuentro de los nuevos e infundados rumores circulados en Bolsa, tales como la probable conversión del Exterior y el aumento de impuestos sobre la renta de valores públicos.»

Reiteradamente ha afirmado que no tiene, por ahora, otra política económica que la de sanear los ingresos y disminuir los gastos públicos, y así viene haciéndolo ya con método y perseverancia. Nueva prueba de ello es la reducción acordada en la llamada a filas del próximo contingente, y el licenciamiento en servicio, tan pronto finalicen las prácticas otonales que se están verificando.»

Disposiciones del Directorio sobre los planes docentes

En la tabilla de anuncios de la Universidad Central se fijó anteayer la siguiente disposición del Directorio.

«Antes de dar forma a los planes que sobre Instrucción pública tiene el Directorio, desea esta ponencia recoger las manifestaciones que tanto catedráticos como Asociaciones escolares puedan aportar en cuanto a vicios y errores que a la función docente se refieren.

Y con objeto de que llegue a conocimiento de los interesados, se servirá V. E. colocar en lugar bien visible el presente anuncio, dándoles a conocer que hasta el día 13 del actual serán recibidos en esta Presidencia los catedráticos; los lunes, miércoles y viernes, de once a doce, y los representantes de las Asociaciones escolares, los martes, jueves y sábados, a la misma hora, debiendo todos, para mayor garantía, presentar por escrito sus manifestaciones.»

Una representación de la Sociedad La Vña, y una Comisión mixta del comercio de Barcelona, visitan al general presidente

El presidente del Directorio fué visitado anteayer por una representación de la Sociedad de expendedores de vinos La Vña, acompañada de su abogado, para protestar contra el acuerdo del Instituto de Reformas Sociales, obligando a dicho gremio a que cierre sus establecimientos de dos a cuatro de la tarde.

Acompañaba a tal Comisión otra de dependientes internos de comercio, la cual declaró que, en virtud de un pacto que mediante acta notarial tienen establecido con los patronos, éstos se hallan exceptuados de aquella disposición.

Otra de las Comisiones que estuvo en la Presidencia fué una de la Sociedad deportiva barcelonesa La Penya del Rhin, y también otra mixta del comercio de la Ciudad Condal.

Escritos al Directorio militar

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido una extensa moción al Directorio pidiendo se instituya el crédito agrícola, declarando los perjuicios que acarrearía a la agricultura la importación de trigo extranjero; aboga por una política protectorista, una transformación tributaria y la creación de un somatén nacional de carácter rural y un seguro mutuo de accidentes del trabajo en la agricultura.

También la Cámara oficial de la Industria de Madrid, eleva al Directorio escrito hablando del problema ferroviario, solicitando su urgente resolución, oponiéndose a la subida de tarifas, y, como solución, indica se convierta en ley el proyecto de Ordenación ferroviaria de 1921.

Una nota de la Confederación general de estudiantes

He aquí la que se ha redactado por la aludida entidad:

«No ha muchos días llegamos hasta el Directorio militar, para exponerle, con ocasión de la subida de derechos de prácticas, algunas de nuestras aspiraciones de reforma de la enseñanza.

Por esto, al ser oficialmente llamadas a informar las Asociaciones escolares, sentimos satisfecho un vehemente deseo.

Aparte de los informes que la Confederación y Federaciones que la integran elevan al Directorio, en representación de la casi totalidad de los estudiantes asociados de España, quisiéramos recoger las iniciativas de todas aquellas personas que, siendo o no estudiantes, desearan exponer cualquier idea que crean factible o denunciar abusos que deban ser corregidos. Con este fin pueden dirigirse a la Casa del Estudiante, Mayor, número 4, Madrid, rogando que, a ser posible, lo hagan por escrito, y necesariamente, antes del próximo día 12.»

Bajas en Marina.—Una plaza de vicealmirante, será amortizada

La plaza de vicealmirante que deja D. Francisco Buhigas con motivo de su pase a la reserva, será amortizada. Corresponde el ascenso al contraalmirante D. Adolfo Gómez Rube, jefe de Estado Mayor del departamento de El Ferrol.

En el próximo mes de diciembre será baja el almirante D. Gabriel Antón, actualmente encargado del despacho de los asuntos de Marina.

Los subalternos de ingenieros

En la Presidencia facilitaron hoy la siguiente nota:

«En el número de «La Opinión» correspondiente al día 5 del corriente, y con el epígrafe «Aumento de sueldo a los auxiliares de Ingenieros», se publica una noticia que parece glosar una Real orden inserta recientemente en el «Diario Oficial», relativa a clasificación y asimilación del personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros. Dicha Real orden no establece aumento alguno en los sueldos que disfruta el personal de referencia, porque ni la vigente ley económica, ni las circunstancias actuales, permiten elevarlos a nadie. Es, por tanto, muy de lamentar que, por el especial deseo de producir ciertos efectos en la opinión, se den noticias como la del epígrafe citado, que no reflejan exactamente la realidad.»

El Sr. Alba desmiente haya hecho declaración alguna al diario belga «Le Peuple»

El Sr. Alba ha dirigido al director de «Le Peuple» el siguiente telegrama:

BRUSELAS 6.—Ruégole haga constar que es completamente falso que yo haya hecho las declaraciones que me atribuyen a «Le Peuple», ni a ningún otro diario belga. Desde mi llegada me he negado en absoluto a toda entrevista.

Nada digo, ni diré, respecto a política española, como no sea mi propia defensa, tan pronto como se me autorice ésta.

Mientras tanto, me parece inicu provocar contra mí nuevas hostilidades, inventando declaraciones que no han estado en mi palabra ni en mi pensamiento, y que ni siquiera he visto tampoco en el diario al que se atribuyen.—Santiago Alba.»

Declaraciones del conde de Romanones

Su actitud ante el Directorio militar.—Los destinos de España.—Formidable responsabilidad.—Lo principal es el problema de Marruecos

«L'Information», de París, ha publicado las siguientes manifestaciones del conde de Romanones:

«Estoy profundamente emocionado por los últimos acontecimientos, que revisten una gravedad bastante grande, y que pueden tener consecuencias insospechadas para los próximos destinos de España.»

«Quedo más que nunca adherido a los principios liberales que han guiado toda mi carrera, y que están en la base misma de mi obra política.»

«Abomino de la dictadura, y no creo que pueda salir de ella ninguna cosa buena para mi país; pero debo reconocer que los militares que han dado el golpe de Estado tienen en su favor una gran parte de la opinión pública; ésta ve con simpatía su movimiento, y en estas condiciones, yo, jefe de un partido liberal, me inclino.»

«Aconsejo a mis amigos el abstenerse y no causar ninguna dificultad al nuevo Gobierno. Que los hombres que acusan a los partidos políticos de no gobernar, gobiernen, a su vez, en plena libertad. Provistos de los poderes discrecionales que se han otorgado, pueden hacerlo todo, y sería, a la vez, antipatriótico y de poca habilidad ponerse en su camino. La formidable responsabilidad que tienen ante el país y ante la historia deben guardarla entera; pero que no nos pidan a nosotros los malditos que colaboremos en su obra. Que ellos solos recojan los laureles.»

«Por mi parte, hago votos, los votos más ardientes y más sinceros, por que los militares salgan bien de su empresa.»

«Se proponen restablecer el orden público, eminentemente amenazado; hacer economías y resolver la cuestión de Marruecos. Es en esto, sobre todo, en lo que yo he de juzgarlos. Acusan al Poder civil de transigir con quienes alteran el orden en Barcelona, de falta de energía en la represión, de ahogar las aspiraciones regionalistas en lo que ellas tienen de aceptable y de entorpecer la acción militar en Marruecos. Se creen capaces ellos solos de resolver estos problemas esenciales.»

«Aunque no les saliera bien sino la cuestión de Marruecos, habrían ya hecho un gran servicio y serían beneméritos de la Patria.»

«No temo en declarar que, a pesar de mi repugnancia por los medios a que han recurrido para alcanzar el Poder, yo les absolvería de su pecado anticonstitucional si liquidaran ventajosamente la cuestión de Marruecos y librasen a España de esta pesadilla, costosa y sangrienta.»

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por G.º el importe de la obra, más el de franqueo postal.

“STAR”

DECLARADA REGLAMENTARIA por el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEOS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricante:
Bonifacio Echevarría, Eibar (España).

Representación y depósito:
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

A LOS CUERPOS ARMA:
DOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS
SE ACOMPAÑA UNA
DE REGALO

BOFORS SUECIA

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Marruecos

La «Hoja Oficial». — Parte del domingo

«Noticias oficiales de Marruecos. Parte de Guerra del día de hoy: Situación en todo el frente zona oriental sigue la misma, señalándose escasa hostilidad. La aviación prosigue su acción bombardeando sobre zocos enemigos, habiendo causado, según confidencias, en el de Yemaá de Gueznaia, 14 muertos y muchos heridos. Parece que la harka dirige sus agresiones hacia zona francesa.» Comandante general Melilla marchó esta tarde Alhucemas inspeccionar servicios y regresará mañana. General en jefe, acompañado general de Ceuta, saldrá lunes para Areila, Alcazar y Larache, donde permanecerá.»

El «Cato» pasa de Rostrogordo a Cabrerizas

MELILLA 7.—El conocido moro «Gato» ha sido trasladado desde el calabozo que ocupaba en el fuerte de Rostrogordo a otro, del de Cabrerizas, debido a las pésimas condiciones en que se hallaba el primero.

Del campo rebelde. — Abd-el-Krim siente miedo de ser asesinado y fusilado a varios indígenas de su guardia. — Un cañón frente a Alhucemas

MELILLA 7.—Noticias llegadas del campo, aseguran que Abd-el-Krim, enterado de la existencia de un complot tramado contra su vida, ha dispuesto se fusile a varios indígenas de su guardia personal y otros varios pertenecientes a la cabila de Bocoya, que, según parece, estaban complicados en el atentado contra el jefe rebelde.

También se sabe que durante la noche los rebeldes de Alhucemas se dedican al emplazamiento de un cañón frente a nuestra plaza. La harka enemiga concentrada en el zoco de Tlatza Arreda, se ha reforzado en los últimos días.

El salvamento del «España»

MELILLA 7.—Durante el día de ayer se continuó en las operaciones de retirar del acorazado «España» el material de fácil transporte.

A virtud de órdenes telegráficas de Madrid, se ha dispuesto que los remolcadores de la Casa de salvamento Balde se abstengan hasta nueva orden de efectuar trabajos.

DEL MUNICIPIO

Los nuevos presidentes de Casas de Socorro

Han sido nombrados para ejercer las presidencias de las diez Casas de Socorro de Madrid, los siguientes señores: Centro, señor marqués de Bermejo. Hospicio, D. Manuel García Gómez. Chamberí, D. Manuel García Riesgo. Buenavista, D. Manuel Heras. Congreso, D. Mariano Jabardo. Hospital, D. Mariano Marinas. Inclusa, D. Marcos Martín. Latina, D. Benito Martínez. Palacio, D. Cayetano Mas. Universidad, D. Pascual Méndez.

El alcalde, regidor patrono del Colegio de San Ildefonso

El próximo miércoles, 10 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, dará posesión el Sr. López Dóriga del cargo de regidor patrono del Colegio de San Ildefonso al actual presidente, señor Alcega, que ha sido elegido por el Ayuntamiento, para regir aquella simpática y madriñeña Institución.

Al acto asistirá una representación de ex colegiales y de madres de los actuales alumnos.

De Barcelona

Los carteles anunciadores en castellano y un tendero humorista

BARCELONA 8.—Un tendero tuvo noticias particulares que la autoridad pensaba ordenar la substitución de los letreros en catalán por otros en el idioma patrio, y seguidamente, para anunciar la venta de butifarras, colocó el siguiente cartel en su establecimiento: «Butifarra nacional, antes catalana.»

Nos consta que el «buen humor» del tendero catalán, a pesar de ser conocido por el general Losada, no ha sido tomado en consideración.

Un semanario jaimista hace acusaciones contra el Sr. Pich y Pons

BARCELONA 7.—El semanario jaimista «La Protesta», en su número del sábado, publica una información extensa denunciando al Sr. Pich y Pons, por la inversión dada a los fondos para la Exposición de Industrias Eléctricas.

La campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias

BARCELONA 7.—Se asegura que a partir de mañana, lunes, se hará notar una baja sensible en el precio de las subsistencias, debido a las gestiones del general gobernador, Sr. Losada.

La Policía, cumpliendo órdenes de aquella autoridad, se incauta de existencias de varios artículos almacenados, y que sus dueños, comerciantes de mala fe, habían ocultado a la autoridad, a fin de justificar el encarecimiento de los mismos.

El Sindicato Metalúrgico

BARCELONA 7.—El Sindicato Único Metalúrgico ha enviado a los periódicos una nota en la que dice que algunos Sindicatos de Barcelona, en

nombre de la Federación Local, han acordado el cierre de los Sindicatos.

«Nosotros—añade—sostuvimos en la reunión al efecto celebrada el criterio contrario a ese cierre, por creerlo a todas luces equivocado. Hoy, publicado el acuerdo, hacemos público el nuestro, para que cada cual acepte ante su Sindicato la responsabilidad de lo que resuelva. Así, pues, ante la actitud del resto de la organización, de la que estamos completamente disconformes, nos vemos obligados a suspender contra nuestra voluntad el funcionamiento normal de nuestro Sindicato. No lo cerramos ni lo disolvemos; suspende circunstancialmente nuestro normal funcionamiento nada más.»

Las bombas halladas en Tarrasa

BARCELONA 7.—Las bombas encontradas hace unos días en la barraca de Tarrasa han sido trasladadas para su análisis al Parque de Artillería.

Son de forma esférica y están cargadas, siendo su peso de 600 gramos.

La fiesta nacional

La novillada de anteayer

Tres novillos de Villalón y tres del duque de Tovar.—Matadores: Manolo Martínez, Trinitario e Iglesias, que debutó

Tenemos orden de hacer sólo unas líneas de revista, porque hoy hay poco espacio. Nunca podremos cumplir la orden con más facilidad ni mayor gusto.

Los toros fueron de mediano estilo, sobre todo los de Villalón, aunque tampoco los del duque hicieron gran honor a la divisa.

Martínez mató de un bonazo a su primero, y el cuarto, bien bronco y manso, por cierto, de dos medias escotadas, la primera atravesada y la segunda en el cuello, y un descabello. Toreando, movido y sin hacer nada notable.

Tampoco Trinitario hizo nada en sus dos toros, que murieron de dos bonazos sin atenuantes. Con el capote, mal, y con la muleta afectado y dejando llegar muy poco.

El debutante estuvo francamente mal con capote y muleta, y aunque al matar se coloca la espada bien y adelanta el brazo de la muleta, no va derecho, y por eso hirió bajo siempre, siendo silbado.

En banderillas, no gustó Iglesias, aunque puso los tres pares por el lado derecho.

El público se aburría mucho. De los picadores, el veterano Fomalto, que en tiempo de Guerrita ensi no podía con los toros y hoy es casi una primera figura, y el Algeteño, valiente y voluntarioso, como siempre. De la gente de a pie, Alfredo Gutairán, que puso dos pares de banderillas, lo mejor de la tarde.

CARAMBA

El pleito de Tánger

Lo que dice «Le Matin»

PARIS 8.—«Le Matin» publica un despacho de Londres diciendo que, según el informe de los técnicos que se ocupan en estudiar la cuestión de Tánger, el Sultán conservaría en sus manos el control legal, pero no el político, en clavado en Tánger, de acuerdo con las proposiciones hechas por el delegado francés, Sr. De Beaumarchais.

Se hace resaltar que, de este modo, la internacionalización de Tánger tendría mayor extensión que la propuesta hace algunos meses.

Los técnicos se encuentran virtualmente de acuerdo, y no queda en la actualidad por dilucidar más que un solo punto, a saber: lo que los otros firmantes de la Convención de Algeciras—a excepción, como es natural, de los enemigos—piensan acerca del proyecto de acuerdo francoespañol.

Informes del «Daily Telegraph»

LONDRES 8.—Según el «Daily Telegraph», los técnicos españoles, ingleses y franceses que se ocupan actualmente de la cuestión de Tánger, no llegaron a un acuerdo completo durante las reuniones celebradas en la semana última, y no volverán a reunirse hasta el día 10 del actual, dando tiempo a que el representante de Francia, Sr. De Beaumarchais, consulte con el Ministerio francés de Negocios Extranjeros acerca de la posibilidad de introducir determinadas modificaciones en el proyecto de acuerdo presentado en esta Conferencia preliminar por Francia.

Vida teatral

INFANTA ISABEL.—Todas las representaciones de la comedia de Luis de Vargas, «Cocolin», son otros tantos triunfos de la obra y de los artistas que la interpretan, entre los que sobresalen María Luisa Moneró y Paco Alarcón, principales figuras de la compañía.

ESLAVA.—Éxito personal de Catalina Bárcena, en la magnífica comedia nueva de Muñoz Seca, «Las hijas del Rey Lear».

MARAVILLAS.—El miércoles se repone «El asombro de Damasco», del maestro Luna. Enriqueta Torres lucirá una rica colección de trajes que ha encargado al mago de los modistos, Edmond de Bries.

«La Dogaresa» sigue en éxito creciente.

Edmond de Bries celebra sus últimas actuaciones estrenando a diario trajes riquísimos.

VISTA DE UN PROCESO CÉLEBRE

El asesinato del Sr. Dato

La defensa de los procesados Delgado y La Llave

La ostenta, como es sabido, el letrado Sr. Barriobeto, que en la primera parte de su informe defiende la teoría de que Ramón Sabater no es un ser imaginario, sino real, y que La Llave no pudo hacerse pasar por él.

Examina los medios de prueba, y rechaza los cargos que de las confesiones de Matéu y Nicoláu se pretende sacar contra sus defendidos.

En la segunda parte de su informe trata de la prueba indiciaria, y recordando que el fiscal dijo en su informe «la culpabilidad de los demás no está plenamente demostrada», exclama:

«Siendo así, no podéis entonces condenar, si no existe prueba, como se reconoce.»

Termina su informe recordando una frase de Montesquien: «La injusticia que se comete contra uno es la amenaza contra todos.»

El Sr. Fernández Boixader informa en defensa del florista

Dice que no hay cargo contra su defendido.

El hecho de buscar una habitación no puede significar la cooperación en el delito. Nada le culpa, y todo el mundo—concluye está fijo en vosotros. El pueblo soberano aguarda que al resolver no exageréis la acción.»

La defensa de Mauro Bajatierra

«Por qué ha venido al banquillo—se pregunta el letrado Sr. Rico—Mauro Bajatierra? Ha venido por su popularidad, por la sonoridad de su apellido.»

Examina los requisitos de la cooperación, y el dicho de los testigos para deducir que nada condena a Mauro. El duteño de la armería de la catedral de Santo Domingo puede haber sido víctima de un error. Rebate el cargo referente al kilométrico de Nicoláu, negando importancia al suceso.

«En lugar de evitar el peligro para el poseedor del kilométrico—exclama—, lo acrecienta, toda vez que hay la comprobación de la fotografía. Finaliza pidiendo a los magistrados huyan de violencias.»

Adolfo Díaz Herráez

Lleva la representación de este procesado el letrado Sr. Calarza, el que eloquentemente sostiene que en el caso de su patrocinado no hay prueba alguna contra él, hasta el punto de que el Ministerio fiscal no le acusa por la prueba practicada, sino por las diligencias sumariadas. Y a pesar de ser el sumario la única causa de la acusación, no pudo por menos de declarar que no estaba bien probada la culpabilidad de los procesados, excepción de Matéu y Nicoláu.

Examina el sumario y analiza los débiles indicios que en él aparecen, y que no son suficientes para condenar, como ocurre con la pistola hallada, que los peritos declaran no estaba disparada.

Trata de la cartera de Díaz Herráez, sosteniendo que su pérdida o robo es la causa de que se vea acusado, y esto no es de extrañar, puesto que, desgraciadamente, son muchos los ladrones de carteras.

Refuta la afirmación que el Ministerio fiscal hiciera de que era extraño llevarse en la cartera, además de la cédula, el pase de quintas y la partida de nacimiento, diciendo que ello era lo procedente para justificar su personalidad en los azarosos días vividos en Barcelona, en los que se sabía cuándo se entraba en la cárcel, pero no cuándo se salía.

¿Y cómo es que los documentos de Díaz Herráez se encuentran en poder de Nicoláu cuando éste es detenido en Berlín? Y piensa entonces, sospecha de un compañero llamado Vicente Bruno. Pero como no se considera culpable, no se ausenta de Barcelona y espera tranquilo la resolución que contra él se adopte. No, Adolfo Díaz no tuvo conocimiento del delito, y, por tanto, no pudo facilitar la fuga con su documentación de Nicoláu.

Examina los antecedentes de Díaz para justificar su conducta irrepachable en Valencia y Barcelona.

Rechaza la posibilidad de que Díaz y Nicoláu se conociesen; nadie lo dice, nadie lo declara.

Termina en nombre de la justicia pidiendo la absolución de Adolfo Díaz, recordando un párrafo de Maragall, que comenta y aplica al caso de su patrocinado en términos de gran elocuencia.

La defensa de Delgado

Es ostentada por el Sr. Valero Martín, quien comienza su informe en párrafos de gran poesía, hablando de la gran emoción que le embarga al tratar de librar a un inocente de la tortura del presidio.

«Declara que nunca simpatizó ni podrá simpatizar con los feroces procedimientos del asesino; pero al apadrinar en la vista a su patrocinado, lo hace por no creer en la existencia de la culpabilidad del mismo en el execrable atentado.»

«Si yo supiera—dice—que en ese banquillo estaban los asesinos de Dato, no me hubiera vestido la toga para intervenir en este proceso.»

Se ocupa del procedimiento seguido para hallar a los autores del crimen de la plaza de la Independencia, haciendo desfilar ante el Tribunal los yerros cometidos durante el sumario, que ocasionaron detenciones inmotivadas, estando en prisión preventiva veinte meses muchos que luego hubo que dejar en li-

bertad por no existir cargos contra los mismos.

El letrado defensor, a continuación examina las pruebas practicadas para sacar la consecuencia de que no existe cargo, de que nadie acusó en forma de que se pueda privar de la vida o de la libertad, por sus dichos, a ninguno de los procesados. Se dió muerte a D. Eduardo Dato desde una motociqueta. Esto se sabe. ¿Pero quiénes fueron los autores? No se comprueba, sin embargo, sobre esa carencia de prueba se fundamenta una acusación y se fundamentan dos peticiones de pena de muerte.

Refiérese concretamente a su defendido, y justifica su actuación en Eibar, pues es indudable que el hecho de acusarle de venta de pistolas es pueril, pues en ese punto hay, como en otros lugares de España, el contrabando. Y no se puede creer en su encubrimiento, pues no podía saber el fin a que pudiera destinarse la pistola vendida.

Hace un elogio de los magistrados que forman la Sala, y recuerda lo sucedido en Tarrasa, donde en juicio sumarísimo fué absuelto un hombre contra el que no hubo prueba alguna.

Termina pidiendo una sentencia justa. Preguntados los procesados si tienen algo que añadir a lo dicho por sus defensores, sólo el florista dice:

«Que yo soy inocente de todo lo que se me acusa, señor presidente.»

Y termina el juicio.

El Tribunal se reúne

Después de terminado el juicio, los magistrados que forman la Sala se reunieron en el despacho del director de la cárcel, estimándose, al divulgarse la noticia, que el Tribunal se reunirá para iniciar el cambio de impresiones preliminares de la redacción de la sentencia.

Del tiempo viejo

Canarios de nota

Don Juan de Miranda; célebre pintor, que nació en Las Palmas de Gran Canaria el 17 de junio de 1723. Pasó a España, donde hizo grandes progresos y sobresalió por su talento artístico revelado en sus hermosos cuadros de excelente dibujo y notable claro-oscuro, que se ostentan en algunos templos de España y de Canarias, y aun de América. De regreso a su país, fijó su residencia en Santa Cruz de Tenerife, donde continuó con ardor las obras que con tanta abundancia pintó, generalmente sobre asuntos religiosos, muriendo en aquella población el 5 de

octubre de 1805. Sus mejores obras son: «Sacra familia»; «San Marcial»; «Concepción»; «San Sebastián».

Don José Clavijo y Fajardo; escritor erudito, que nació en Teguiise de Lanzarote el 19 de marzo de 1726. Hizo sus primeros estudios en Las Palmas de Gran Canaria, y pasando muy joven a Madrid se dedicó a la administración pública y a la literatura, dándose a conocer con la publicación de un diario, «El Pensador»; fué encargado de los archivos de la Corona, y en 1770 nombrado director de los teatros de los Sitios Reales; más tarde, secretario del Gabinete de Historia Natural de aquella villa y corte, y luego, rector en jefe del «Mercurio histórico y político de Madrid», haciéndose popular por el duelo que tuvo con Beaumarchais, debido a una aventura amorosa con una hermana de éste, que dió asunto al célebre Goethe para escribir una tragedia que tituló «Clavijo». Sus principales obras son: «Estado general histórico y cronológico del Ejército y ramos militares de la Monarquía», 1750; «El Tribunal de las Damas»; «Adrómaca», traducción de franceses: «Los jesuitas culpados de lesa Majestad divina y humana»; «Traducción al español de la Historia Natural de Buffón», Madrid, 1785-1790, 12 tomos en octavo. Este genial canario falleció en Madrid en 1806.

Don Agustín de Bethencourt y Molina; descendiente del normando Juan de Bethencourt, que nació en el Puerto de la Cruz (Tenerife), el 1 de febrero de 1748. Estudió ingeniería en Madrid, llegando a ser inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos y Canales, y caballero de la Orden de Santiago. Dada su fama de ingeniero hábil y de no querer reconocer el Gobierno de José Bonaparte, fué solicitado del Emperador Alejandro de Rusia y llevado a San Petersburgo, donde llegó a ser teniente general y director general de puentes y calzadas; creó el Cuerpo de Ingenieros hidráulicos, una escuela para el estudio de las ciencias exactas, e inventó un nuevo modelo de desagüeros. Dirigió los edificios de Rijnrowerod a donde el Emperador trasladó en 1818 la feria de Makarief, muriendo en aquella capital el 14 de julio de 1826, siendo correspondiente del Instituto de Francia. Fué autor de las siguientes obras: «Memoria sobre la fuerza expansiva del vapor del agua», 1790, en cuarto; «Ensayo sobre la composición de máquinas», 1808, etc. Uno de sus libros de matemáticas sirvió de texto en la escuela de Artes y Oficios, de París.

J. P. Z.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las seis y cuarto, El collar de las estrellas.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las diez y media, El bandido de la sierra.

COMEDIA.—A las diez y media, La copa del olvido.

ESLAVA.—A las seis, El pavo real. A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Cocolin.

REY ALFONSO.—A las seis y media y diez y media, El fin de Edmundo y Ramito de oliva.

REINA VICTORIA.—A las seis y Dedé.

A las diez y media, Roma se divierte.

COMICO.—A las seis y cuarto, El bello don Diego.

A las diez y media, Urbana y Cortés y La mala sombra.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las seis y media, La tempestad y Edmundo de Bries.

A las diez y cuarto, La dogaresa y Edmond de Bries.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto, Las estrellas y La salvación de España.

MARTIN.—A las seis y media, La alsaciana y El viaje de la vida.

A las diez y tres cuartos, La luz de bengala.

EL DORADO.—A las siete, El pibe del corralón.

A las diez y media, Rapaciño La sobrina del cura.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri

PODEROSO DESINFECTANTE

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc. Como curativo usado siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe. Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Florida Blanca, 8.—EL ESCORIAL

DEPOSITO GENERAL

Sres. Pérez Martín y C.

Alcalá, 7.—Madrid

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES. BILBAO TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete. El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángules, remolcadores, etc.). La correspondencia al director de los talleres y diques. En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Resoluciones heroicas

Cualquier que haya seguido con algún cuidado la marcha de nuestra Hacienda pública, amirando la labor desarrollada por los Gobiernos que desde los años de la Gran Guerra hemos padecido, ha podido observar la velocidad creciente con que íbamos a la ruina, que hubiera sido irremediable transcurridos unos pocos años, como lo ha sido también la enfermedad de nuestra peseta, que no ha podido sustraerse a aquella labor desahogada, a pesar de la situación favorable en que se hallaba, pues no habiendo tomado parte nuestra Nación en la guerra europea, pudo fácilmente conservar su valor y aun aumentarlo, a poca atención que en ello hubieran puesto nuestras clases directoras.

La Prensa española ha llamado sucesivamente la atención de nuestros gobernantes; cansados estamos de haber sido, y aun hemos aconsejado, sin ser los únicos, que un aumento progresivo y constante en el presupuesto de gastos, sin que pueda conseguirse otro proporcional en el correspondiente de ingresos, trae consigo la bancarrota; sin embargo de ello, nuestros Gobiernos, como si obedecieran a una consigna, no han parado mientes en aumentar los primeros, creando cargos inútiles, aumentando las consignaciones de sus empleados, la de los gastos en diferentes Ministerios, aumentando los tributos y cargas para el ciudadano, sin atacar el fondo del asunto, sin perseguir al acaparador en sus diversas clases, al ciudadano poco escrupuloso que sólo busca su medro personal, importándole un bledo el bienestar de la Nación.

Nuestro presupuesto de gastos, que en 1910 era, según el presentado en las Cortes, de 1.320 millones de pesetas, ha sufrido un aumento considerable, pues en el ejercicio pasado alcanzó la importante suma de 3.040 millones, doblando al anterior, y aun pasando de él, sin que por ello hayamos visto ninguna ventaja; antes al contrario, se han visto aumentadas las consignaciones inútiles, sin provecho directo para los intereses generales y con beneficio particular; se ha continuado haciendo política personal, atentas nuestras clases directoras a aumentar el número de sus adeptos, tanto como el de estómagos agradecidos.

Consecuencia de ello ha sido el continuo déficit de nuestra Hacienda, cubriéndolo con empréstitos parciales y emisiones de obligaciones del Tesoro, que permitan a nuestros grandes acaparadores de dinero (banqueros, capitalistas, industriales), colocar sus capitales para obtener una ganancia sumamente cómoda, omitiendo el agradable oúpón y viendo, a la vez, aumentada su influencia política y personal.

Aumentado el déficit y acumulado al de años anteriores, nuestra Deuda ha seguido la misma progresión ascendente, y hoy puede decirse, sin temer a que pueda tacharse de exagerados, que alcanza la importante suma de 2.000 millones de pesetas, las cuales tracen como nebulosa obligada la consiguiente partida en el Presupuesto de gastos, de una importante cantidad, para atender al pago de intereses, que anualmente deben de ser satisfechos.

De aquí que el público español, consciente y conocedor del peligro que para la economía nacional traja esta conducta, haya visto con buenos ojos la labor del Directorio, entrando con seguridad y firmeza en el Presupuesto, acordando cesantías, amortizando plazas inútiles y reduciendo las plantillas y los gastos en proporción que, si bien por el momento no trae el completo remedio, le traerá, con una actuación sostenida, al cabo de los años.

El clamoreo general que hoy se deja sentir, conocido el déficit de mil millones del actual Presupuesto, y la necesidad de resolver problemas de vital interés para la Patria, indica el despertar de un pueblo que quiere ocupar el lugar que le corresponde en el concurso de las Naciones, dada su situación geográfica, su historia y los compromisos que debe de cumplir, atenta, como siempre, a anteriores obligaciones contraídas.

El camino indicado indica, no una cura radical, pero sí un remedio harto eficaz para conseguirla. No debe pararse el Directorio en el camino emprendido; debe de continuar, disminuyendo aún más los gastos y tratando de llegar a un Presupuesto en el que éstos no rebasen

la cifra de 2.000 millones de pesetas, único modo de que pueda saldarse el Presupuesto con superávit, dada la capacidad económica actual de España, la que se ha visto en los últimos tiempos, y que alcanza un montante aproximado de dos mil seiscientos millones de pesetas. Esto, sin que nos metamos (como no puede hacerse tampoco de improviso) en los muchos capitalistas y terratenientes que, seguramente, cabe suponer, dejan de contribuir a la Nación en la parte correspondiente a sus propiedades, muchas de ellas improductivas; ¿Será una novedad pensar en las ocultaciones? Duro, con ellas, y que pague los que tienen en proporción debida. Si a esta labor se une la que se derivará de la iniciada, en cuanto a las subvenciones se refiere, haciendo que éstas alcancen el precio que honradamente deben tener, fijando una ganancia prudencial, y acabando con especuladores y comerciantes despreciosos, acaparadores y demás gente aprovechada, conseguirá el Directorio el aplauso de todos los españoles, a la vez que sentirá la satisfacción del que realiza una labor que, por las dificultades que trae consigo, la hace ser más estimada y apreciada.

José ALVAREZ

Madrid, 4 de octubre de 1923.

Gran Relojería de París

DE A. SALAMANCA - Sucesor de Therry Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado... 95 pesetas. En guilloché... 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cantidades, a saber: Guardia Civil y Carabineros

Casas recomendadas

VESTUARIOS Hijos de RIU Y ROMANILLO. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid. Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército. Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3. Madrid.

Compañía Fraslantánica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

Libros nuevos

León Roch: setenta y cinco años de periodismo. Con motivo de las bodas de diamante de «La Epoca»

Después de la «Gaceta» y de «La Correspondencia de España» es «La Epoca» el más antiguo diario de Madrid. Fundada el 1 de abril de 1849, en los tiempos de la infancia del periodismo, la colección de «La Epoca» constituye la más completa historia de la vida española en tan largo período de tiempo: Historia escrita al día, al minuto, palpitante, nerviosa; mucho más completa, mucho más exacta—a pesar de todas las inexactitudes que forzosamente han de deslizarse al recoger impresiones de momento y de la pasión que también de un modo inevitable tiene que influir sobre el periodista—que los más concienzudos y eruditos trabajos.

Para el que quiere enterarse de la vida pretérita no hay nada más interesante ni más útil que una colección de viejos periódicos. En los libros y en los estudios se encuentran síntesis, juicios hechos, apreciaciones valiosas; pero el alma de los sucesos—dando a la palabra sucesos la más amplia acepción—sólo puede encontrarse en estas hojas volanderas que, llamadas a vivir sólo unas horas, despreciadas en cuanto la hoja siguiente les quita actualidad, al cabo del tiempo no sólo recobran su valor momentáneo, sino que adquieren otro mucho más considerable como documentos históricos, y de propina un indefinible encanto, un aroma delicioso que sugiere, que atrae... ¡Lástima grande que los periódicos sean, en rigor, creación del siglo XIX! Lástima que ni aun siendo tan relativamente modernos, se conservan de ellos colecciones completas fáciles de consultar... Para el literato y para el historiador fueran inestimable canchales de donde podrían salir la verdadera historia y la obra de arte acabada.

El inteligentísimo secretario de redacción de «La Epoca», D. Francisco Pérez Mateos («León Roch»), que lleva un cuarto de siglo trabajando en el veterano periódico, ha tenido la felizísima idea de conmemorar las bodas de diamante del estimado colega compilando en un libro la historia de setenta y cinco años de cotidiano contacto con el público. Y si decimos que su labor, hecha con verdadero cariño, tiene casi todo el aroma de esas colecciones de periódicos viejos, habremos expresado, en justicia, su mejor elogio. Nombres, fechas, datos interesantes, se acumulan en tres centenares de páginas. Curiosos fotogramas ayudan poderosamente al esfuerzo evocador. Alientan juntos el presente y el pasado. Y el libro, probablemente sin precedentes en nuestro país—aunque en el extranjero se hayan hecho ya algunos parecidos—, es un verdadero regalo, una delicia; el mejor homenaje para el periódico que le prestó asunto; la mejor ejemplaridad periodística, tal vez, de Pérez Mateos, que, sin embargo, cuenta con otras muchas y muy valiosas en el curso de su laboriosa existencia. Reciba Pérez Mateos por

su obra nuestra calurosa y sincera felicitación. Que ojalá tengamos que repetir la cuando «La Epoca» conmemore su Centenario.

Juan Pallarés: «El último estoico». La novela de un hombre que comenzó a vivir a los cuarenta años

Con motivo de la publicación del primer libro de Juan Pallarés, «Nihil novum», ilustres críticos señalaron como características de este escritor el casticismo del lenguaje (en giros singularmente), la elevación del pensamiento y la manera personal de entender el cuento y narrar. Estas mismas condiciones se observan en el nuevo libro de narraciones que da motivo a estas líneas; y acaso la más perceptible es el cuidado de la forma.

Componen el volumen la novela corta que le da título y siete cuentos; en todos los trabajos se advierte un sello personal, tanto en la concepción como en el desenvolvimiento, atento siempre el autor al fin que se propuso al escribirlos. Quizás en «El último estoico», que es por su extensión la obra más importante del tomo, hubiera podido desarrollarse con algún mayor detalle la crisis psicológica del protagonista. De todas suertes, el relato ofrece novedad e interés, así como los restantes, y seguramente el Sr. Pallarés conseguirá con su nuevo libro el mismo éxito que obtuvo con «Nihil novum».

Máximo Hernández: «Del mundanal ruido» (ensayos)

El autor de este libro ha tenido el buen gusto de huir de las pomposidades y chocarrerías que «hacen gemir» las prensas actualmente, para darnos en su primera obra algo más serio, más íntimo, más personal. Con ello probablemente habrá resultado perjudicado en sus intereses; pero, en compensación, su buen nombre sale ganando. Y sabido es que el hombre o vive sólo de pan.

Los ensayos que el Sr. Hernández ha coleccionado en el tomo que titula «Del mundanal ruido» revelan, en primer término, a un escritor dueño de su pluma, conocedor del lenguaje, con ideas y cultura. No es empresa fácil sujetar la atención del lector, habituado a la trivialidad, con trabajos de esta naturaleza; el Sr. Hernández lo consigue, y su estilo fácil y espontáneo, que a veces se eleva cuando el tema lo requiere, avalora sus ensayos, que tienen, además, en su abono, una excelente orientación y una gran sinceridad. Tal vez por esto mismo, en algún momento les falte malicia y resulten un poco ingenuos los pensamientos esbozados; pecado venial, después de todo, en un escritor que hace sus primeras armas mostrando tan felices disposiciones, y del que el tiempo y la práctica habrán de corregirle.

Todos los trabajos contenidos en el tomo son interesantes; alguno, como «La escuela salmantina», descubre en el autor dotes de espíritu crítico; en otros, como «Hojas marchitas», hay notas de fina sensibilidad, propias de un novelista. Demuestra, pues, el autor «Del mundanal ruido» en su primera obra, que puede llegar muy lejos; si persevera en sus aficiones literarias, seguramente tendremos muchas ocasiones de elogiarle.

Ismael SANCHEZ ESTEVAN

VIDA DEPORTIVA

De fútbol

Comenzó ayer el campeonato del Centro, jugando la Gimnástica y la Unión Sporting, y se inauguró con ello la pasión que entre los partidarios de los distintos Clubs promueven todos los años nuestras luchas futbolísticas. Aparte de eso, nada más dió de sí el encuentro que ayer se celebró ante considerable público y arbitrado por el Sr. Contreras, que lo hizo menos mal que otras veces.

La Gimnástica salió con su línea de lantera aterradísima, y en verdad que las modificaciones que ella introducidas no deben prosperar si no quieren exponerse a un serio fracaso, como ayer estuvo a punto de ocurrirles, de no mediar de modo incansable el terco Serrano-Agarraga-Gargallo, y de no tener en la puerta tan excelente defensor como Sancho.

La Unión ha mejorado el equipo de modo considerable desde la última vez que le vimos, a excepción del portero, que sigue siendo tan flojito como el ante-

rior. Ayer, sobre todo, no vimos desarrollarse aquel juego sucio que fué siempre su característica y que tanto merató su valor; antes al contrario, pusieron en la contienda todo su gran entusiasmo (que constituye, sin duda, su mayor mérito), y si a éste les hubiera acompañado un poquito de fortuna en el final de los avances o alguna mayor decisión en el «chut»—por parte de Aguilá y Moraleda, empeñados en regatear hasta a su sombra—seguramente hubieran conseguido marcar más de un tanto. Están muy bien los defensas, y no peor la línea media, en cuyo centro, el diminuto González hizo una labor meritoria. Entre los delanteros nos gustó sobremanera el interior izquierdo, Rodríguez, procedente del Betis sevillano, según nos dicen, jugador de bonito estilo y de potente tiro, si bien ayer no consiguió enmarcar ninguno de los muchos y excelentes que de sus pies salieron.

Ganó, por uno a cero, la Gimnástica, conseguido en un lío ante la meta unionista, por el interior izquierdo gimnástico, en colaboración con el portero contrario. No debe desanimar a la Unión esta derrota—que en realidad no lo fué, pues el dominio, en general, estuvo de su parte—, intensificando su entrenamiento, debiendo estar satisfecho de su primera actuación en primera categoría, en la cual, teniendo en cuenta la constitución de los equipos que en la primera figura, la esperan, seguramente, tardes de triunfo.

La Ferroviaria viene al Stadium

En partido de campeonato, correspondiente al grupo B, jugaron por la mañana en el campo del Racing el Stadium y la Deportiva Ferroviaria. El partido, arbitrado malamente por el Sr. Arias, terminó con la victoria de los ferroviarios por dos-cero, conseguidos en el primer tiempo por el interior izquierdo, Castro.

BUZON

PUENTES. A. C. S.—Puede hacerlo a disposición del Juzgado de instrucción. Con detalle le informaremos el precepto en que está comprendido.

ZAMORA. F. R. Z.—La última circular fija en cada caso las circunstancias que dan derecho a la preferencia de publicación. Con arreglo a la misma le mandamos antecedentes.

CEUTA. T. B. S.—No puede solicitarse hasta diciembre. La instancia y documentos de sus compañeros continúan en trámite.

BARCELONA. H. J. T.—Figura en escala condicional, por faltarle 16 milímetros para la estatura reglamentaria; desde luego, tardará.

SEGANGAN. P. V. G.—Hace el 189 de la escala de cabos para ingreso en Infantería.

EL GIADO. G. C. S.—La ley de Caza determina la manera de proceder en cada caso; con arreglo a ella le informaremos.

TETUAN. S. B. C.—Diga cuándo solicitó y Comandancia donde fué examinado. Su compañero figura en la escala general de sargentos con el número 353.

Firma del Rey

GOBERNACION.—Concediendo la nacionalidad española a doña Amalia Roule Assenjo, súbdita italiana.

GUERRA.—Concediendo, a partir de la revista de noviembre próximo, a los suboficiales y sargentos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y Brigada obrera y topográfica, un suplemento de haber de veintinueve pesetas mensuales, no percibiendo la ración de pan.

Disponiendo que el almirante de la Armada D. Pedro de Mercader y Zufias cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al almirante de la Armada D. Pedro Vázquez de Castro y Pérez de Vargas.

Biblioteca «Calpe»

En la serie de la «Colección Universal» de CALPE, aparecen obras importantes, como «El tratado de la naturaleza humana», de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada «Trilby» o «El duendecillo de Argán»; la hermosa novela de Balzac titulada «El coronel Chabert»; otra novela, la famosa «Tina», conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor olandés, y otra del ruso Nicolás Gógol, «Tarás Bulba», de las más notables salidas de la misma pluma.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 88 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION GENERAL

Al jefe de la Comandancia de Huelva, trasladando escrito del representante del Estado en la Tabacalera, por el que autoriza el cultivo en término de dicha Comandancia de plantaciones de tabaco.

Al ídem de Barcelona, accediendo a lo solicitado por instancia al carabiniere Felipe Igualada Martínez.

Al ídem de Navarra, ídem id., al carabiniere José Revuelta Varadé y José Aldea Soria.

Al ídem de Baleares, confirmando telegrama en que se ordenó la baja y alta del carabiniere Miguel Gómez, trasladado en concepto de ordenanza de un jefe.

Al ídem de Badajoz, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Manuel Madrid.

Al capitán general de la sexta región, participándole que el certificado de soltería del aspirante Victoriano Santamaría fué remitido al jefe de la Comandancia de Baleares.

Al jefe de la Comandancia de Málaga, ordenándole comunicare a la exmatrona Rosa Gómez que carece de derecho a solicitar de nuevo el ingreso en este Instituto.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21). De tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20). De ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 7). De ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63). De diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70). De ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59). De ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2). De nueve a doce y de tres a seis.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1). De ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9). De ocho a dos.

Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45). De nueve a quince, y los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13). De ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20). De ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Popular del distrito de la Urcula (Ronda de Toledo, 9). De cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20). De ocho a dos, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2). De cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a once.

Jardín Botánico, de ocho a dos.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

PAGO DE CUPONES

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 15 pesetas por título como final del ejercicio 1922-23.

El pago se efectuará a partir del día 10 de Octubre, y previa deducción de impuestos, en los Bancos Urquijo, de Madrid; Bilbao, de Madrid, y Español de Crédito, de Madrid, contra entrega del cupón número 6 de las acciones.—El presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Sentís.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) featuring clothing and shoes for the army and navy. Includes address: Plaza de España, 6, Madrid, and phone number 31-94 M. Also mentions 'Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra'.